

## Anexo V

### Orientaciones para el seguimiento de trayectorias de estudiantes del nivel secundario

#### 1. Introducción

Nos encontramos en un ciclo lectivo especial, atravesado por una pandemia que nos desafía permanentemente. El contexto de clases no presenciales, dificultades en el sostenimiento del contacto regular con los estudiantes, limitaciones en relación con los recursos tecnológicos, etc., nos impone revisar y establecer un marco orientación para las escuelas secundarias orientadas y técnicas de la Provincia.

Este documento es un instrumento que contiene orientaciones para el seguimiento de las trayectorias de estudiantes de nivel secundario en el contexto de pandemia y atendiendo a la necesidad de explicitar los criterios para acompañar los procesos de evaluación en tiempos de pandemia.

#### 2. Consideraciones específicas sobre la evaluación formativa en período de covid-19 y carga en sistema GEM

Ante la excepcionalidad de la pandemia y la no presencialidad, proponemos sostener y argumentar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, con devoluciones que impliquen valoraciones que estimulen los estudiantes en la adquisición de los aprendizajes priorizados para período de pandemia, realizando registros sobre ellos con apreciaciones cualitativas y de retroalimentación que permitan a su vez retomar y profundizar en la vuelta a las aulas.

Para ello, es fundamental que **en cada Institución Educativa** se reflexione con fundamentos claros sobre los modos de evaluar, la coherencia entre lo que se enseña y lo que se evalúa y los criterios establecidos, ya que ello responde a la priorización sobre “qué” y “cómo evaluar” y orienta conceptual y metodológicamente ese proceso y el análisis de la información obtenida.

El Gobierno Escolar ha dispuesto a través de la presente norma que **no se tomará la evaluación integradora cuatrimestral prevista en la RIT-2019-558-GDEMZA-DGE, Anexo V, punto 2.1.4.-**

##### 2.1. En cada Institución Escolar se deberán establecer acuerdos, vinculados a:

- **Identificar** el contexto de cada estudiante que posibilita o no el trabajo no presencial, para establecer criterios de vínculo pedagógico.
- **Acordar las prácticas pedagógicas** que puedan ser más significativas para favorecer el aprendizaje en contexto no presencial, y en las cuales se puedan visualizar y reconocer todos aquellos saberes que han sido aprendidos efectivamente por los/las estudiantes, a su vez que identificar los que han generado dificultades.
- **Acordar instrumentos** que permitan plasmar las apreciaciones realizadas por los docentes a sus estudiantes señalando sus avances, dificultades, actitudes, cumplimiento, etc. Es necesario enviar sugerencias para volver al análisis de los aprendizajes que han sido más difíciles de resolver, como así también algunas recomendaciones para desarrollar nuevamente las tareas y alcanzar mejores aprendizajes, con diferentes consignas, claras y precisas, que favorezcan la metacognición, procurando evitar sobrecargas y superposiciones.

- **Convenir la frecuencia** con la cual se realizará la devolución formativa de los trabajos realizados y presentados por los/las estudiantes, en función al instrumento generado para ello. En tal sentido, hay instituciones que ya cuentan con la **plataforma digital “Escuela Digital Mendoza” u otras, que poseen herramientas que facilitan la devolución al estudiante.**
- **Proponer** para la mediación de los aprendizajes priorizados diferentes canales de intercambio, diálogo y comunicación entre docentes y estudiantes, desde los cuales se puedan consolidar variadas formas de intervención pedagógico didácticas que sean coherentes, en función de las particularidades que los procesos de enseñanza y de aprendizaje implican en este nuevo escenario, evitando la sobrecarga y superposición.
- **Concertar** espacios de autorregulación y autoevaluación, a los fines de que cada estudiante pueda conocer cómo aprende y los obstáculos con los que se encuentra e identificar aprendizaje no logrado.
- **Desarrollar** modelos de evaluación articulada entre docentes que implementan una propuesta integrada.

**2.2.** Así mismo, cada Institución Escolar deberá acordar con sus docentes la frecuencia con que se consignarán en el sistema GEM la información valorada de proceso, con notas de valoración positivas, para todos los estudiantes que sostienen satisfactoriamente su trayectoria educativa individual no presencial según la modalidad y formato que se trabajen en cada Institución Educativa.

**2.3.** En el caso de estudiantes con procesos discontinuos o con trayectoria educativa individual de baja intensidad, las notas de valoración positiva se informarán en el GEM en la medida en que puedan ser obtenidas. En forma similar se trabajarán, aquellas situaciones en las cuales el estudiante requiera más tiempo de mediación pedagógica para posibilitar avances en el aprendizaje y por ello se encuentre “en proceso” de alcanzarlo. En ambas situaciones, el docente deberá dejar “vacío el casillero de nota” en el GEM y describir en una síntesis de no más de 20 palabras de la devolución de la evaluación de retroalimentación formativa, ya que todavía el estudiante se encuentra en proceso de lograr el/los aprendizajes.

Es decir, el contexto actual nos presentará las siguientes categorías de estudiantes para informar en GEM, según se detalla seguidamente:

#### **Estudiante con “AUSENTE NO COMPUTABLE”:**

- ✓ **Es el estudiante NO CONTACTADO:** estudiante que a pesar de contactos telefónicos, visitas a los domicilios declarados a través de vecinos y otros, no se logra encontrar ni contactar. No se observa inscripción en otras escuelas. A este **estudiante no se le carga nota en sistema GEM.**

#### **Estudiante que se informa “PRESENTE”, pero:**

- ✓ **Recibe MATERIAL** (formato papel o digital) y **SIN DEVOLUCIÓN:** estudiantes que por diferentes medios, formato papel o digital con dispositivos propios o de otros, el docente tiene conocimiento que recibe el material, habiendo solicitado la devolución del mismo y no la realiza. A este **estudiante se le deja vacío el casillero de carga “nota” en sistema GEM y en simultáneo se realiza una descripción en el GEM en una síntesis de no más de 20 palabras de los motivos por el cual el casillero de “nota” queda vacío.**

- ✓ **Recibe MATERIAL (formato papel o digital) CON DEVOLUCIÓN EN PROCESO:** se observa esfuerzo en el estudiante y sus familias, pero necesitan mayor asistencia o tiempo de mediación pedagógica docente. Evidencian la necesidad de retomar saberes previos o disminuir el nivel de complejidad de la tarea prevista. **A este estudiante se le deja vacío el casillero de carga “nota” en sistema GEM y en simultáneo se realiza en una síntesis de no más de 20 palabras de la devolución de la evaluación de retroalimentación formativa, ya que todavía no se puede valorar el proceso para ese estudiante.**
- ✓ **Recibe MATERIAL (formato papel o digital) CON DEVOLUCIÓN Y DEMUESTRA AVANCES:** se observa que los estudiantes van logrando los aprendizajes propuestos en las devoluciones tanto en formato papel o digital. Evidencian la posibilidad de continuar trabajando con propuestas progresivas en profundización de saberes. **A este estudiante se le coloca la nota de valoración positiva en el GEM, el docente realiza las devoluciones de retroalimentación formativa al estudiante, en la frecuencia y formato acordados institucionalmente.**
- ✓ **Recibe MATERIAL (formato papel o digital) CON DEVOLUCIÓN Y DEMUESTRAN AVANCES SIGNIFICATIVOS:** se observa que logran y superan los aprendizajes propuestos en las devoluciones tanto en formato papel como digital. Evidencian la posibilidad de trabajar con actividades más complejas que las de la mayoría del grupo. **A este estudiante se le coloca la nota de valoración positiva en el GEM, el docente realiza las devoluciones de retroalimentación formativa al estudiante, en la frecuencia y formato acordados institucionalmente.**

Esta carga de datos en el GEM y su consecuente comunicación facilitará el seguimiento de las trayectorias escolares individuales de los estudiantes, permitirá el seguimiento del proceso de clases no presenciales a las autoridades superiores y fortalece el vínculo escuela-familia.

Así mismo, al momento de “la vuelta a clase” y con instancias de “integración de saberes”, esas apreciaciones serán consideradas de forma integral.

Posteriormente, el análisis e interpretación los progresos de cada estudiante durante el aislamiento preventivo y los momentos presenciales, se podrá dar cuenta del proceso que cada adolescente pudo llevar a cabo.

### **3. La planificación docente en período de COVID-19**

Se deberán ajustar las planificaciones docentes para hacer visibles las orientaciones del presente documento, explicitando los acuerdos logrados en relación con la organización institucional vinculada al trabajo docente y el desarrollo de los aprendizajes prioritarios para el período de COVID-19 que son parte del anexo de este documento.

En tal sentido, y a efectos de materializar las decisiones pedagógicas tomadas por los docentes, las planificaciones podrán ajustarse expresando como mínimo, las siguientes pautas:

- 1.- Aprendizaje prioritario para período de COVID-19:** revisar y/o ajustar el/los aprendizajes a desarrollar durante este período.
- 2.- Capacidades:** seleccionar la/s capacidad/es priorizadas a desarrollar con esos aprendizajes seleccionados.

**3.- Soporte:** papel o señalar la herramienta o soporte TIC a utilizar para la medición pedagógica, por ejemplo: cuadernillo, aplicaciones, redes, videollamadas, plataforma, etc.

**4.- Medios:** a) escritos, por ejemplo: carpetas, dossiers, foro, informe, cuestionario, portafolio, proyecto, test, etc; b) orales, por ejemplo: discusión grupal, conferencia-videoconferencia; c) prácticos, por ejemplo: role playing, demostración, etc.

**5.- Instrumentos de recolección de datos para la retroalimentación formativa del aprendizaje acordados institucionalmente:** lista de cotejo, rúbrica, fichas de seguimiento, etc. En estos instrumentos los indicadores seleccionados, deben ser socializados y/o construidos con los estudiantes, para que puedan autorregularse, adquirir autonomía en su aprendizaje y favorecer la autoevaluación.

#### **4. El papel de acompañamiento de los Supervisores**

- 4.1.** Los Supervisores acompañarán al Consejo de Directores de las escuelas que de él dependen, orientando respecto a la implementación de la resolución y las pautas brindadas en el presente documento.
- 4.2.** Deberán recibir plan de trabajo acordado por cada Institución, valorando que los mismos se encuentren enmarcados en la normativa y las pautas orientadas en este documento. En caso de observar que el Acuerdo Institucional no abarca las dimensiones pautadas en la resolución y el anexo propio del nivel, deberán solicitar los ajustes pertinentes al Director y verificar que los mismos se informen a los docentes.
- 4.3.** Deberán elevar al Director de Línea las inquietudes que surjan de la implementación de la Resolución y su anexo, a efectos de recibir las orientaciones necesarias.
- 4.4.** Deberán acompañar al Consejo de Directores de las escuelas que de él dependen, haciendo el seguimiento Institucional por sistema GEM, para fortalecer con sus intervenciones activas al equipo Directivo.

La Dirección de Línea correspondiente podrá ofrecer mayor nivel de especificación y orientación en función a las necesidades generales o específicas que se detecten en la aplicación de las pautas brindadas en el presente documento o que surjan en la dinámica del funcionamiento escolar no presencial siempre en línea con lo dispuesto en la presente norma.

#### **Algunos links con mayor información a los temas abordados:**

*Evaluación formativa:*

<https://panorama.oei.org.ar/16-minutos-para-pensar-la-evaluacion-formativa/>

<http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2019/05/Ravelaen-Mendoza-Evaluaci%C3%B3n-Formativa.pdf>

[https://issuu.com/cifeinformacionporcompetencias/docs/ebook\\_portafolio\\_y\\_evaluacion\\_de\\_co](https://issuu.com/cifeinformacionporcompetencias/docs/ebook_portafolio_y_evaluacion_de_co)

*Criterios de evaluación:*

<https://es.scribd.com/document/237530018/Anijovich-R-y-Gonzalez-C-2012-Develando-Los-Criterios-de-Evaluacion>

*Rúbrica:*

<http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2019/05/Ravela-en-Mendoza-R%C3%BAbricas.pdf>

[http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/ANIJOVICH%20La%20evaluacion%20como%20oportunidad\\_0.pdf](http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/ANIJOVICH%20La%20evaluacion%20como%20oportunidad_0.pdf)